

Informe de revisión del cumplimiento de las recomendaciones efectuadas por el CTBG en materia de Publicidad Activa

Entidad evaluada	Almería Alta Velocidad
Fecha de la evaluación	05/03/2024 Segunda revisión: 25/03/2024

I. Cumplimiento de recomendaciones

Dimensión	Recomendado	Revisión	
Localización y estructuración de la Información	Portal de Transparencia		
	Activación de los enlaces contenidos en el Portal de Transparencia		
	Estructuración conforme a LTAIBG		
	Publicación de toda la información sujeta a obligaciones de publicidad activa en el Portal de Transparencia		
Publicación de Contenidos	Normativa aplicable		
	Funciones		
	Registro de Actividades de Tratamiento		
	Descripción de la estructura organizativa		
	Organigrama		
	Identificación de los máximos responsables		
	Perfil y Trayectoria Profesional		
	Planes y Programas		
	Grado de cumplimiento y resultados		
	Indicadores de medida y valoración		
	Directrices, instrucciones, acuerdos, circulares o respuestas a consultas		
	Documentos sometidos a información pública		
	Contratos	✓	Si, se informa de que todos los contratos adjudicados son menores, por lo que no cabe la publicación de todos los ítems que establece la LTAIBG en su artículo 8.1.a
	Modificaciones de contratos	✓	Si se informa expresamente de que no ha habido modificaciones
	Desistimientos y Renuncias	✓	Si, se informa expresamente de que no ha habido renunciaciones
Datos estadísticos sobre contratos	✓	Si	
Datos estadísticos de contratación de PYMES	x	No	
Contratos Menores			

Dimensión	Recomendado	Revisión
	Convenios	
	Encomiendas de Gestión	
	Subcontrataciones derivadas de encomiendas	
	Subvenciones y ayudas públicas	✓ Si, se informa expresamente de que no se han concedido subvenciones o ayudas públicas
	Presupuesto	
	Ejecución presupuestaria	
	Cuentas anuales	
	Informes de auditoría	✓ Sí
	Retribuciones de los máximos responsables	
	Indemnizaciones percibidas por Altos Cargos con ocasión del abandono del cargo	
	Resoluciones de autorización o reconocimiento de compatibilidad de empleados	
	Autorización para actividad privada al cese de altos cargos en la AGE, CCAA o EELL	
	Información estadística necesaria para valorar el grado de cumplimiento y calidad de los servicios públicos de su competencia	
	Relación de los bienes inmuebles que sean de su propiedad o sobre los que ostenten algún derecho real.	
Calidad de la Información	Estructuración	
	Accesibilidad	
	Claridad	
	Reutilización	
	Datación y Actualización	
Total Recomendaciones		7

Almería Alta Velocidad ha aplicado 6 de las 7 recomendaciones derivadas de la evaluación realizada en 2023.

Valoración del grado de cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa (en porcentaje)

	Contenido	Forma	Estructuración	Accesibilidad	Claridad	Reutilización	Actualización	Total
Institucional, Organizativa y de Planificación	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
De relevancia jurídica	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Económica, Presupuestaria y Estadística	85,7	85,7	85,7	85,7	85,7	71,4	85,7	83,7
Información patrimonial	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Índice de Cumplimiento de la Información Obligatoria	90,9	90,9	90,9	90,9	90,9	81,8	90,9	90,9

El Índice de Cumplimiento de la Información Obligatoria (ICIO) se sitúa en el 90,9%. Respecto de 2023 se produce un incremento de 47,9 puntos porcentuales, atribuible a la aplicación de 6 de las recomendaciones derivadas de la evaluación realizada en ese año. Por otra parte, y como se advirtió en el informe de evaluación 2023, a partir de julio de ese año entraba en vigor una nueva obligación – información estadística sobre la distribución en número y porcentaje de los contratos adjudicados a PYMES según tipo de contrato y según procedimiento de licitación - para la que no se ha localizado información.

II. Conclusiones

Este Consejo **valora muy positivamente** el esfuerzo realizado por Almería Alta Velocidad para mejorar el cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa. De hecho, se ha aplicado casi el 86% de las recomendaciones derivadas de la evaluación 2023 y, como consecuencia de esto, el Índice de Cumplimiento ha aumentado en el 109%. Para que Almería Alta Velocidad alcance el pleno cumplimiento de la LTAIBG, sería preciso que abordase las siguientes actuaciones:

- Respecto de la publicación de contenidos, sigue sin publicarse:
 - En el bloque de información económica no se publica:
 - Información estadística sobre el número y el porcentaje en volumen presupuestario de contratos adjudicados a PYMES según tipo de contrato y según procedimiento de licitación. En el informe de evaluación 2023, ya se advirtió de la inclusión de esta nueva obligación, de obligado cumplimiento a partir de julio de ese año.

Madrid, marzo de 2024

Anexo: Criterios de medición de los atributos de la información

PRINCIPIOS GENERALES	CRITERIO	DESCRIPCION	VALOR	SIGNIFICADO	
PUBLICACIÓN	CONTENIDO	Se obliga su publicación por la Ley 19/21013	10	SI se publica el contenido de la obligación exigida	
			0	NO se publica el contenido de la obligación exigida	
	FORMA	Modo de presentar la información	10	De forma DIRECTA en la misma web o con enlace directo a la información	
			0	De forma INDIRECTA pero sin dirigir a la información a la que se refiere	
	ACTUALIZACIÓN	Se identifica la fecha de datación de la información	10	Tiene FECHA y está dentro de los TRES meses previos a la fecha de consulta	
			5	Tiene FECHA pero NO ESTA ACTUALIZADO dentro de los tres meses	
			0	NO SE CONOCE la fecha de publicación de la información	
	ATRIBUTOS	ACCESIBILIDAD	Número de clics para acceder a la información desde la página principal de transparencia	10	3 clics como máximo
				9	4
8				5	
7				6	
6				7	
5				8	
4				9	
3				10	
2				11	
1				12	
0		Más de 12 clics			
CLARIDAD		Lenguaje fácil de entender por el público general. La información compleja se acompaña de comentarios, glosarios, textos introductorios o similares	10	MUY comprensible o con ayudas, en su caso	
			9		
			8	Comprensible	
			7		
			6	Normal	
			5		
			4	Poco comprensible	
			3		
			2	Difícilmente comprensible	
			1		
0		NADA comprensible			
ESTRUCTURACIÓN		Información organizada siguiendo una lógica clara	10	la información se encuentra ordenada en grupos de materias, temáticas o de acuerdo con los bloques o grupos de información de la ley	
			0	la información se presenta dispersa sin agrupación ni ordenación alguna	
Reutilización		Formatos según Ley 37/2007	10	Es un formato reutilizable establecido	
			0	NO es un formato reutilizable	
WEB		LUGAR PUBLICACION	Dónde quedan publicadas las obligaciones de publicidad activa	10	Apartado específico o banner en la página inicial del sitio
	5			Apartado específico pero NO en la página de inicio	
	0			No existe un apartado específico de transparencia	